



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO N° 1000

DALCAHUE, 16 de Abril del 2015.-

VISTOS: La solicitud Adjunta de la escuela básica Dalcahue. La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las siguientes calles: Saliendo desde la Escuela Básica hacia Avenida Mocopulli - Elías Navarro- Rosalía Roa-Ramón Freire - Copec - regresando por Ramón Freire (hasta el consultorio) - bajando por calle Bernardo O' Higgins - Pedro Montt - subiendo por calle San Martín - Monseñor Eugenin, retornando por calle Ignacio Carrera Pinto con regreso nuevamente al establecimiento Educacional, todo esto para la realización del Aniversario del establecimiento , desde las 10:30 hrs., a las 11:30 hrs., del día 23 de abril del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA EUGENIA ORDENES CARIQUEO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de Partes

SEOC/CIVG/adm